



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
DEMANDANTE	IPS UNIVERSITARIA
DEMANDADOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICADO	050013103009-2019-00105-00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACION Y RÉPLICA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente la notificación realizada a SEGUROS DEL ESTADO S.A., (Archivos 06.-06.2.), entidad que contestó la demanda dentro del término procesal oportuno para ello (Archivo 07.-07.2).

A su vez, se reconoce personería al abogado Felipe Jiménez Chavarriaga con T.P. 257.995 del C.S. de la J., para representar los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en los términos del poder conferido.

Por último, encontrándose integrada la Litis, y no existiendo objeción al juramento estimatorio; por la Secretaría del Despacho, córrase traslado de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

JEVE

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b4bf1d567ab1fa000a5ff0ada449cc14fec30ec5021be6877584cb66833e733**

Documento generado en 21/01/2021 07:37:37 AM